

Guayaquil, 1 de Abril del 2015

## INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**

En cumplimiento a las atribuciones de **COMISARIO** de la compañía **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre 2007 y los correspondientes Estados Financieros a la fecha. Estos Estados Financieros dan cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye la revisión de la aplicación de las N.I.I.F como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, examinados están de acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre 2007 de conformidad con las N.I.I.F, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, la información de los procedimientos de control interno aplicado a **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, es aceptable. La compañía en este ejercicio económico registra una **utilidad neta de \$ 49,98**

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los **Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007 muestran la realidad financiera de la compañía.**

Atentamente,



**COMISARIO**

**Ing. Com. CPA. Carlos Alejandro Yagual Criollo**  
**C.I. No.- 0902893643**

